



DECRETO N° 1577

CHIGUAYANTE, 05 SEP 2018

**VISTOS:** Estos antecedentes: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°73/2018 de fecha 25 de enero de 2018 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N°221 de fecha 26 de enero de 2018, que aprueba el programa recreativo denominado "Torneos y Competencias 2018"; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:** **AGRÉGUESE** el punto 2 al programa denominado "Torneos y Competencias 2018"; el que fue aprobado por el Decreto Alcaldicio N°221 de fecha 26 de enero de 2018, según lo que se indica:

2.- Gírese a doña Carmen Gloria Henríquez Moreno, bajo la modalidad de fondo a rendir, la suma de \$100.000 del ítem movilización, para el pago de pasajes para clubes y deportistas destacados.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
  
JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/LTS/RDA/PFG/msb

**Distribución:**



- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
- Secretaría Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
05 SEP. 2018  
PROCEDENCIA: Alcaldía HORA: 13:35  
FIRMA: vsuf